CANDIDATURAS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2018

Los pueblos indígenas son aquellos pueblos cuyas condiciones sociales, culturales y económicas las distinguen de otros sectores de la colectividad nacional, y que **están regidos total o parcialmente por sus propias costumbres**. Son considerados indígenas por descender de poblaciones que habitaban el país en la época de la Conquista, y además porque se reconocen a sí mismos como indígenas (Convenio 169 de la OIT).

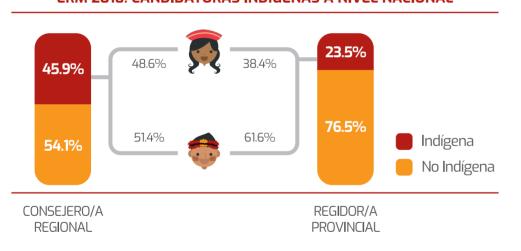
El Perú, un país culturalmente diverso

- El 22.3% de la población es quechua, 2.4% aymara y 0.9% amazónico (INEI, CENSO 2017).
- Existen 55 pueblos indígenas: 51 amazónicos y 4 andinos (Ministerio de Cultura).
- 47 lenguas originarias, habladas por 4 millones de peruanos/as (Ministerio de Educación).



El 2002 se aprobó la **cuota indígena**, estableciendo que las listas al consejo regional y al concejo provincial deben tener **por lo menos un 15%** de candidatos/as de comunidades nativas, campesinas y/o pueblos originarios, en aquellas zonas con gran cantidad de población indígena, determinadas por el JNE según información proporcionada por el Ministerio de Cultura.

ERM 2018: CANDIDATURAS INDÍGENAS A NIVEL NACIONAL



Debido a nuestro sistema electoral la ubicación al interior de la lista es un factor determinante para el éxito electoral, así en las ERM 2014, el **67%** de los regidores provinciales electos postuló en el primer tercio de la lista. En el caso de la ubicación de las candidaturas indígenas en el actual proceso, tenemos:

- El 20% de candidaturas a los concejos provinciales se encuentran ubicadas en el primer tercio de la lista.
- El 26% de candidaturas a los consejos regionales se encuentran ubicada en la primera mitad de la lista.

Éstos porcentajes implican que en las ERM 2018 el número de autoridades indígenas electas será reducido.

